



Invasión de Conejos

El Centro Austral de Investigaciones Científicas (Cadic), un organismo dependiente del Conicet, considera que los conejos “destruyen la vegetación, eliminando el hábitat de especies nativas», entre otros riesgos. Diferentes asociaciones protectoras de los animales iniciaron medidas judiciales para evitar su erradicación.



Asociaciones protectoras de los animales iniciaron medidas judiciales ante la decisión del Centro Austral de Investigaciones Científicas (Cadic), un organismo dependiente del Conicet con sede en Ushuaia, de erradicar una plaga de conejos silvestres mediante la fumigación con gas fosfina.

El Cadic emitió un comunicado en el que explicó que la proliferación de estos animales en inmediaciones de la institución produce un riesgo “ambiental y sanitario” para la zona, y en particular un problema para el propio edificio del organismo. En este sentido, precisó que los conejos construyen madrigueras que producen “hundimientos y derrumbes”, lo que pone en riesgo las distintas infraestructuras, como el edificio del Cadic.

Además, planteó que este tipo de fauna “destruye la vegetación, eliminando el hábitat de especies nativas y dejando expuesto el suelo a la erosión del viento y las lluvias”. A su vez, indicó que también representa un “riesgo sanitario” ante el contacto con animales domésticos o con las personas, así como para la seguridad de las aeronaves, ya que el lugar se encuentra próximo a un aeropuerto.

En cuanto al método para contener la plaga, el organismo sostuvo que se utilizará “una fumigación pasiva y extracción manual” a través de un procedimiento




que “no implicará riesgo para la seguridad ni la salud de humanos ni de otras especies animales y posee un impacto nulo para el medioambiente”.


No obstante, la Asociación de Funcionarios y Abogados para la Defensa de los Animales (Afada) y la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino (Araf) se mostraron en desacuerdo con la medida y presentaron un recurso de amparo ante la justicia para evitar que se concrete. En la causa iniciada ante el Juzgado Civil y Comercial 2 de Ushuaia, a cargo del juez Gustavo González, las asociaciones aseguraron que la erradicación de los conejos “amenaza la fauna silvestre de la provincia, su diversidad biológica y valor cultural, y la integridad física y psíquica de los animales, vulnerando sus derechos a no ser víctima de sufrimientos innecesarios”.

Según la demanda, las pastillas de Fosforo de Aluminio que se utilizarán para la fumigación, resultan “altamente tóxicas para cualquier ser vivo” y están clasificadas “en categoría IA (extremadamente tóxicas) por la Organización Mundial de la Salud”. Siguiendo esta línea, las asociaciones argumentan que además de “atentar” contra la vida de la población de conejos que habitan en ese predio, “se pone en riesgo” la salud de los habitantes de la zona. “Los actos que pretende llevar a cabo el Cadic carecen de fundamento legal y ético, y atentan contra los derechos fundamentales de esa especie y contra la diversidad biológica”, agrega el amparo judicial.

En tanto, el doctor en biología e investigador del Cadic, Adrián Schiavini, afirmó que el gas fosfina está compuesto por una molécula de fósforo y tres de hidrógeno, por lo que “el gas se degrada en pocos días en sus componentes básicos sin dejar residuos dañinos para el medio, ya que el fósforo y el hidrógeno son compuestos que ya existen en la naturaleza”.

En relación a los cadáveres de los conejos, señaló que quedarán debajo del edificio, de manera que no podrán acceder a ellos los predadores ni los carroñeros. “Por lo tanto, es erróneo hablar de riesgos para otros animales, para seres humanos o para el medio ambiente”, concluyó el científico. 

Fuente: pagina12.com.ar/



**WE MAKE AMAZING VIDEOS
FOR TOP BRANDS AND AGENCIES.**

DISCOVER US

LIMBA

CREATORS

WWW.LIMBA.TV